



# Provisión de Servicios Profesionales

**PROGRAMA NACIONAL  
TRANSFORMA  
“CAMBIO CLIMÁTICO”**

## REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### Programa Nacional Transforma “Cambio Climático”

#### I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Transforma Nacional Cambio Climático tiene como objetivo implementar la hoja de ruta consensuada con la gobernanza del proyecto para promover la incorporación de soluciones tecnológicas asociadas al cambio climático en las empresas y organizaciones chilenas, con el fin de contribuir al cumplimiento de la Estrategia Climática de Largo Plazo al 2050, incorporando acciones asociadas a la disminución de emisiones de GEI (mitigación) así como de resiliencia (adaptación) frente a los efectos climáticos.

Asimismo, se busca aportar al nuevo modelo de desarrollo productivo sostenible, a partir de la resolución de fallas de mercado y fallas de coordinación entre agentes públicos o privados, generando un entorno que favorezca la innovación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías climáticas para acelerar la transición hacia un país con un desarrollo más sostenible.

La transición a una economía baja en carbono puede implicar amplios cambios de políticas, legales, tecnológicos y de mercado para abordar los requisitos de mitigación y adaptación en las empresas relacionados con el cambio climático. Ello implicará que las empresas asuman esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático, lo que también genera oportunidades de negocio para las organizaciones. En atención a la zona geográfica y climática e industria en la que la empresa opere deberán incurrir en distintos esfuerzos para lograr la eficiencia en el uso de los recursos, ahorro de costos, adopción de fuentes de energía de bajas emisiones o que no impliquen combustión, el desarrollo de nuevos productos y servicios, el acceso a nuevos mercados y la creación de resiliencia junto con la cadena de suministros.

Así, el rol del programa será contribuir a lograr una transformación productiva carbono neutral mediante la innovación y la transferencia tecnológica en las empresas.

Este programa es agenciado por el Agente Operador Intermediario GEDES ([www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)), quien es responsable, técnica, financiera y legalmente ante Corfo, según convenio Proyecto Transforma Nacional denominado “Programa Transforma Cambio Climático”, Código 22PEDN-228153-2, Primera Etapa De Implementación. Resolución Electrónica Exenta N°1.676, de 2023, de Corfo y será el empleador de la o él profesional seleccionado.

Para ello el programa requiere contratar:

SERVICIOS A PRESTAR	Desglose: Profesión, años experiencia, especialización	Reporta	Forma contratación	Condiciones	Pago de Servicios (\$)
EJECUTIVO /A CAMBIO CLIMÁTICO	Título profesional de Ingeniero(a) o título profesional de al menos 8 semestres en el área de las ciencias ambientales, ciencias básicas o ciencias de la ingeniería o profesional afín. Deseable postgrado, postítulo, diplomado y/o capacitación en materias vinculadas a: Cambio Climático, Análisis de Ciclo de Vida, Gestión de Huella de Carbono, Huella de Carbono de organizaciones, eventos y productos, Políticas de Cambio Climático de Chile e internacional y/o Herramientas, legislación, actividades y/o gobernanza en materia de cambio climático.	Gerente/a Programa	A honorarios	3 meses renovable	2.400.000 (incluye impuestos)

El presente proyecto tiene una duración de 36 meses, por lo se podría requerir los servicios por esta cantidad de meses de acuerdo a las necesidades del programa.

## II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

### 1. EJECUTIVO/A ESPECIALISTA EN CAMBIO CLIMÁTICO

#### 1.1 PROPÓSITO DEL SERVICIO A PRESTAR

Apoyar a la gerente en la coordinación e implementación de las iniciativas de la hoja de ruta del programa Transforma Cambio Climático impulsado por CORFO. El/la profesional será responsable de brindar soporte técnico en materia de cambio climático, resiliencia y transición justa, apoyando a través de conocimiento experto la ejecución del Plan del primer trienio diseñado en la Hoja de Ruta del programa, integrando los lineamientos, focos de trabajo, objetivos, acciones y resultados esperados de acuerdo con las orientaciones desarrolladas por la gobernanza inicial que se defina para ello.

#### 1.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Contribuir con su visión experta en la ejecución de las acciones necesarias para la implementación de la Hoja de Ruta y validación externa del Programa, colaborando en el cumplimiento de los lineamientos del programa e integrando la mirada experta de las distintas entidades involucradas.
- Asesorar al Programa en la evaluación técnica, aspectos de diseño, operativos, financieros y administrativos de las iniciativas en ejecución.
- Desarrollar los proyectos que permitan a Corfo cumplir con el rol asignado en la implementación del Artículo 30 de la Ley Marco del Cambio Climático y su proceso de perfeccionamiento reglamentario.
- Apoyar técnicamente las consultorías contratadas para la ejecución del proyecto, velando durante todo el desarrollo de las mismas por su adecuada y oportuna realización, así como por su debida coordinación con las demás acciones del proyecto.
- Desarrollar acciones de gestión, articulación y coordinación para las actividades del Programa Transforma, con el fin de asegurar el desarrollo de una Hoja de Ruta consistente.
- Elaborar informes técnicos relacionados con las acciones desarrolladas y rendición de los recursos asociados a ellas, entregables al agente operador intermediario (AOI).

### 1.3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DESEABLES

#### a) Formación profesional.

##### I. Exigibles:

- Ser chilena/o o extranjera/o con visa de trabajo vigente.
- Título profesional de Ingeniero(a) o título profesional de al menos 8 semestres en el área de las ciencias ambientales, ciencias básicas o ciencias de la ingeniería o profesional afín.

##### II. Complementarias deseables:

- Postgrado, postítulo, diplomado y/o capacitación en materias vinculadas a cambio climático, Análisis de Ciclo de Vida, Gestión de Huella de Carbono, Huella de Carbono de organizaciones, eventos y productos, Políticas de Cambio Climático de Chile e internacional y/o Herramientas, legislación, actividades y/o gobernanza en materia de cambio climático.

#### b) Experiencia laboral:

##### I. Exigibles:

- Experiencia de al menos 3 años en ejecución de proyectos asociados a Cambio Climático.
- Experiencia en gestión, monitoreo y seguimiento de proyectos de cambio climático, así como aspectos socio ambientales.
- Experiencia en coordinación de proyectos de cambio climático, en el desarrollo de inventarios de GEI, o en desarrollo de proyectos de reducción de emisiones de GEI .

## II. Complementarias deseables

- Experiencia demostrable en proyectos público - privados, conocimiento de la red de actores relacionados con los temas que aborda el programa.
- Experiencia de trabajo en el sector público o programas del Estado en los ámbitos de interés.
- Experiencia en formulación, postulación y gestión de proyectos ambientales.

### c) Habilidades

- Capacidad de negociación y obtención de financiamiento público-privado.
- Cualidades demostrables de comunicación y competencia para manejar las relaciones externas del proyecto a todo nivel.
- Capacidad para resolver problemas en forma analítica y oportuna.
- Capacidad para motivar a miembros y otras contrapartes del proyecto.
- Capacidad de trabajo bajo presión y flexibilidad.
- Habilidad para el trabajo colaborativo y en equipo, con iniciativa y proactividad.
- Orientación al logro de resultados y al cliente, con calidad y oportunidad.
- Deseable dominio de inglés a nivel de trabajo.

### d) Competencias

#### I. Competencias exigibles.

- Conocer el ámbito de acciones de mitigación, adaptación y compensación, así como el efecto invernadero o el peso del CO<sub>2</sub> como gas de efecto invernadero, los forzantes climáticos de vida corta y el adecuado uso del agua.
- Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en gestión de proyectos, articulación de actores, fomento de la cooperación o manejo de conflictos, y/o desarrollo económico con enfoque territorial.
- Conocimientos actualizados sobre los temas medioambientales, cambio climático y las tecnologías verdes.

## II. Complementarias deseables.

- Conocimiento, preferentemente derivado de experiencia, en fomento productivo, emprendimiento y/o innovación, así como inversiones públicas o privadas, a nivel regional o local.
- Conocimiento en análisis de ciclo de vida y/o ISO 14067, en evaluación de la huella del agua ISO 14046, huella de Carbono y ecológica.
- Manejo de herramientas informáticas tales como SimaPro, Ecoinvent y software cartográficos como, ArcGIS o QGis

### 1.4. OTROS ANTECEDENTES

- Los servicios profesionales serán prestados en la región Metropolitana, sin perjuicio de la posibilidad del traslado a otras localidades del país, si la necesidad de los servicios lo requiera. En cuyo caso, será de cargo del programa Transforma cubrir los costos asociados al traslado, o en su caso, el reembolso dentro de 7 días de haberse acreditado el pago.
- Convenio a honorarios tendrá una duración inicial de 3 meses, con la posibilidad de renovación por el tiempo de duración de la etapa del programa.
- Honorarios por prestación de servicios: **2.400.000** (incluye impuestos)

### 1.5 MECANISMOS DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deben ser enviadas a Claudio Albrecht, al correo electrónico [calbrecht@gedes.cl](mailto:calbrecht@gedes.cl)
- Fecha de publicación: 11-03-2024
- Cierre recepción de antecedentes profesionales: 22-03-2024. A las 19:00 horas
- Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

## 1.6 EVALUACIÓN

Los / Las postulantes serán evaluados entre según la siguiente ponderación según criterio:

Criterios de evaluación	Ponderación
1. Formación profesional	20%
2. Experiencia específica requerida para la prestación de los servicios.	40%
3. Habilidades técnicas y metodológicas requeridas para la prestación de los servicios.	20%
4. Competencias	20%

## 1.7. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Se solicitan los antecedentes listados a continuación. La no presentación de alguno de ellos determinará que el / la postulante quede fuera de evaluación y se declare inadmisibles la postulación.

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Currículum Vitae
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad
- Copia del certificado de título profesional
- Fotocopia de certificado de estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Antecedentes que acrediten tiempo de experiencia profesional asociada a la prestación de los servicios.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones.

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la PROFESIONAL del programa es, a su vez, gerente, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del capital del intermediario, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como



la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones, desarrollo o supervisión de los programas.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

## **1.8 . CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Se podrán formular consultas de las Bases, SÓLO a través de un correo electrónico dirigido al encargado del proceso, Claudio Albrecht (calbrecht@gedes.cl). Se recibirán consultas hasta las 18.00 hrs del día 18 de marzo 2024, tanto preguntas como respuestas serán publicadas en la web [www.gedes.cl](http://www.gedes.cl)

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo indicado. Las respuestas y aclaraciones no modifican lo expuesto en las presentes bases.

## **2.9. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La apertura y evaluación de las postulaciones se efectuará por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario.

GEDES dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

Una Comisión Evaluadora, designada por el comité ejecutivo con el apoyo del Agente Operador Intermediario, GEDES, realizará la evaluación de las postulaciones. Previa definición de admisibilidad, se presentará al Agente Operador Intermediario la terna y se le solicitará recomendación de adjudicación al Comité Ejecutivo del Programa.

### **31.9.2. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al Programa Nacional “Transforma Cambio Climático”, Código 22PEDN-228153-2, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

#### 4. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la licitación.	12 de marzo de 2024
Consultas	Hasta 18 de marzo a las 12:00 hrs
Cierre de postulación, recepción de las ofertas y acta de apertura.	25 de marzo hasta las 19:00 hrs
Revisión de Elegibilidad por el Agente Operador	26 y 27 de marzo
Proceso de Revisión y Selección del profesional por Agente Operador y Comisión Evaluadora	28 y 29 de marzo
Publicación de resultados.	1 de abril
Contratación	2 de abril

#### IMPORTANTE:

1. El/la profesional seleccionado/a debe comunicar si hubiera incompatibilidades o conflicto de interés permanentes en el desempeño de sus funciones, tal como lo señala el numeral 1.7 de este documento.
2. La contratación la realiza el Agente Operador intermediario GEDES.
3. Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquiere obligación alguna en virtud de la contratación del PROFESIONAL por parte del Intermediario.